



*Embajada de España
Managua-Nicaragua*

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

ANULACIÓN DE CONVOCATORIA.

Tras finalizar el plazo de dos meses desde la inserción del acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Representación sin que se haya presentado ninguna lista, se procede a anular la convocatoria de elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (C.R.E.) de la demarcación de la Embajada de España en Managua, que cubre todo el territorio de Nicaragua, de conformidad con el artículo 10, de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, por la que se regula la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero.

Managua, 05 de abril de 2021



LA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS CONSULARES

AURORA CARBONEL DE BARNOLA